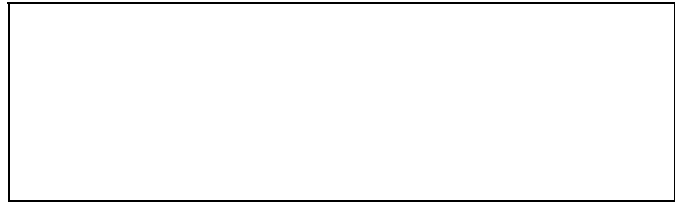


16 de Noviembre de 2004



Proyecto 2004-2007: “Lo que el Proyecto no contempla”:

La Política de Contratación

Desde la puesta en marcha del nuevo proyecto, se está aplicando la peregrina idea de algún brillante directivo, de contratar a través ETT las sustituciones de compañeros/as en puestos de caja en oficinas, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, para así reducir en dos horas el **“elevado”** coste que suponen estas contrataciones.



Esta manera tan sencilla de ahorro de costes, que seguramente habrá aumentado la R.V. de su autor, conlleva que este miserable ahorro suponga que otro compañero supla la ausencia en caja de 8:30 a 10:00, siendo en las oficinas de tres personas muchas veces el subdirector/a o el mismo director/a, duplicando o triplicando con ello el coste del puesto de caja. A ello hemos de añadir la repercusión negativa en los clientes, al disminuir la plantilla durante dos horas todos los días (hay que prepararse para atender caja ¿no?).

Todo ello también repercute en la consecución de objetivos de la persona que asume el puesto de caja, al reducirse el tiempo real de la atención comercial y por consiguiente, su posición en el Ranking y la R.V. correspondiente. Además hay que reclamar, por supuesto, otro quebranto de moneda para la persona que asume el trabajo.

Todas estas razones son suficientes para demostrar una vez más que **“Lo barato es caro”**.

El ingreso del personal en Bancaja

El Convenio Colectivo en su artículo 19, hace referencia a la obligación de comunicar a los representantes de los trabajadores, las convocatorias de carácter general y público. Este es el motivo por el cual, Bancaja ha cambiado su proceder y se dedica a la contratación directa, utilizando dos procedimientos distintos según convenga.

En la red estatal (en el caso de compañeros/as no procedentes de otras entidades) se realiza un contrato fijo con nueve meses de prueba o varios contratos eventuales encadenados, pasando a ser fijos a los seis meses en la mayoría de los casos. En la red tradicional, y básicamente en Valencia, se convoca (sobre la base de los informes emitidos por los directores de oficina) a una cantidad determinada de eventuales para realizar pruebas de selección por una empresa externa, sin comunicación alguna a los Sindicatos, ni en el contenido de las mismas, ni la cantidad de puestos fijos a cubrir, potenciando el oscurantismo en una cuestión tan importante, lo que nos lleva a desconfiar de los criterios que se emplean para decidir a quien se hace o no fijo en la empresa.

No deja de sorprendernos que con la reducción de costes en general que está acometiendo la empresa, no les sirva la evaluación de los distintos directores para tomar la decisión definitiva para hacer fijos, teniendo en cuenta que es mucho más objetiva, más justa y más barata que las pruebas externas.

Los/as compañeros/as que realizan las pruebas, no son informados/as en ningún momento del resultado de las mismas, ignorando si las han superado y si tienen oportunidad de ser fijos. Esta forma de actuar, es una falta de respeto para con los/as compañeros/as eventuales que se merecen mayor información sobre su situación y futuro profesional.

Contratación y manipulación sindical

Denunciamos también la actitud de algunos delegados sindicales que se dedican, ante posibles contrataciones fijas, **a pedir a los/as compañeros/as temporales que, les faciliten el curriculum**, haciéndoles creer que pueden interceder por ellos. El puesto se lo gana cada una/uno con la efectividad de su trabajo, con suerte en las pruebas de selección y que el momento sea el oportuno (que existas más o menos plazas para cubrir).

Es **inmoral jugar con la ilusión de los/as compañeros/as económicamente más débiles**, haciéndoles creer que los sindicatos podemos decidir a quien deben de hacer fijos (es siempre una decisión empresarial) y utilizando este trabajo de manera sindical/comercial, haciendo creer a las compañeras/os, cuando les hacen fijos, que es gracias a su gestión.

SI QUIERES AFILIARTE A **CC OO**, CONTACTA CON:

3991-SECCIÓN SINDICAL CC OO